



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC. 2008

RES. H. N° 1890-08

EXPTE. N° 4.951/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la carrera de Letras, Plan 1.992, Valeria Sofía Mangini L.U. N° 700.225, solicita reconocimiento de asignatura Idioma Moderno Inglés II, por Idioma Extranjero Inglés aprobado en la Carrera de Especialidad y Maestría en Estudios Literario; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente a cargo de la asignatura Idioma Moderno Inglés II, considera que el programa de Inglés para Graduados, no es equivalente en contenido, ni en el total de horas de clases que debe cumplir la asignatura según lo establecido en el plan de estudio;

Que Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 622/08, aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la alumna Mangini Blázquez;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En Sesión Ordinaria del Día 02-12-08 )

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR a lo solicitado por la alumna Valeria Sofía Mangini Blázquez LU. N° 700.225 la estudiante de la carrera de Letras, Plan 1992, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Dirección de Control Curricular, y Departamento Alumnos.

383-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLON de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.